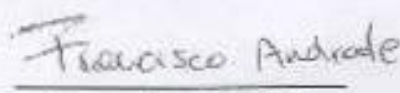


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BADIA S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECISIETE.

En la ciudad de Samborombon, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en la ciudadela Ciudad Celeste, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señores Carla Lorena Velasco Bejarano, que representa 2500 participaciones, Claudia Velasco Bejarano, que representa 2500 participaciones, las mismas que constituyen la totalidad de las participaciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar los balances del ejercicio económico del 2016. 2.- Informe del comisario sobre el estado financiero de la compañía del año 2016 y su situación económica actual.- Estando presidida la junta por la Sra. Carla Lorena Velasco Bejarano en calidad de directora AD-HOC, y actuando como secretario de la junta el señor Francisco Andrade Suria, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. La directora AD-HOC de la junta, señora gerente general, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer el **primer punto** del orden del día, solicitando la palabra el señor Liquidador de la compañía, quien manifiesta que una vez analizado y revisado los estados financieros es aprobado por unanimidad por los socios presentes. Se entra a conocer el **segundo punto** del orden del día, solicita la palabra el señor Andrés Gabriel Klare Carril, comisario de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a las NIIF's y a la Ley. También declara que el manejo administrativo y contable de la compañía se realiza conforme lo establece las leyes y reglamentos. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la directora AD-HOC de la junta concede 60 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretaria, la misma que es aprobado por unanimidad, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 12h30.


Directora AD-HOC
Sra. Carla Velasco Bejarano


Secretario AD-HOC
Hc. Francisco Andrade S.


Socio
Sra. Claudia Velasco Bejarano